



Consejo Regional  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**ACUERDO: N° 5.880**

**MAT.: Aprobación Octava Modificación del Marco y Distribución del Presupuesto año 2021.**

**COYHAIQUE, 13 de julio de 2021.**

El Secretario Ejecutivo (S) que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en trabajo remoto, Sesión Ordinaria **N°13/2021, del día 13 de julio de 2021**, celebrada en plataforma Zoom, **ID de reunión: 871 0696 9750**, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) Presentación efectuada al Pleno de esta fecha, por la Sra. Claudia Novoa Zamora, Jefe División Presupuesto e Inversión Regional, sobre modificación del presupuesto año 2021.
- b) Que, por Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021 fue aprobada la distribución del Presupuesto año 2021, programa de inversión (02: FNDR) en sus diferentes marcos por subtítulos presupuestarios.
- c) Que, por Acuerdo N°5.808 de fecha 25 de febrero de 2021 fue aprobada la primera modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulo 29, incorporando el proyecto, "Adquisición de Equipos Generadores Eléctricos y Estanques de Combustible, Comuna de Cisnes", Código BIP N°40011572-0 por M\$260.147.
- d) Que, por Acuerdo N°5.813 de fecha 12 de marzo de 2021 fue aprobada la segunda modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulos 24, 30, 31 y 33.
- e) Que, por Acuerdo N°5.822 de fecha 26 de marzo de 2021 fue aprobada la tercera modificación del marco presupuestario y distribución Programa de Inversión 2021, Subtítulos 29, 31 y 33.
- f) Que, por Acuerdo N°5.826 de fecha 31 de marzo de 2021 fue aprobada la rectificación del Acuerdo N°5.822 y la cuarta modificación de distribución del programa de inversión 2021, Subtítulo 33.
- g) Que, por Acuerdo N°5.827 de fecha 06 de abril de 2021 fue aprobada la quinta modificación a la distribución del presupuesto año 2021, Subtítulos 31 y 33.
- h) Que, por Acuerdo N°5.840 de fecha 30 de abril de 2021 fue aprobada la sexta modificación del marco y distribución del presupuesto año 2021, Subtítulos 31 y 33.
- i) Que, por Acuerdo N°5.870 de fecha 11 de junio de 2021 fue aprobada la séptima modificación del marco y distribución del presupuesto año 2021, Subtítulos 31 y 33.
- j) Que, se asignan recursos a través de los Decretos N°949/2021 y N°1.091/2021 para Eficiencia y Desarrollo Local por un monto total de M\$1.580.751; Se rebajan recursos a través del Decreto N°1.007/2021 para Emergencia por un monto de M\$4.618.
- k) Que, se redistribuyen los recursos que fueron asignados a las provisiones señaladas en letra j) hacia los Subtítulos 31 y 33 quedando de la siguiente manera:
  - Subtítulo 31 se incrementa en M\$251.904.
  - Subtítulo 33 Ítem 02 M\$1.261.171 y Subtítulo 33 Ítem 03 M\$63.058.
- l) Que, se incorpora iniciativa sin la necesidad de modificar marco presupuestario, sin embargo, implica una modificación del Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021 en el Subtítulo 31, a través del proyecto "Conservación Pasarela Piedra del Indio, Coyhaique", Código BIP N°40033612-0 por M\$27.865.



Consejo Regional  
SECRETARÍA EJECUTIVA

- m) Que, se incorpora iniciativa "Transferencia Manejo Control de las Principales Plagas en Praderas y Cultivos Forrajeros", Código BIP N°40031782-0 por M\$63.058, modificando el Subtítulo 33 Ítem 03.
- n) Que, el monto requerido para el Subtítulo 33 Ítem 02 corresponde a compromisos adquiridos por Acuerdos N°4.703 de fecha 25 de agosto de 2017 y N°5.298 de fecha 10 de mayo de 2019 sobre aportes pavimentos participativos llamados N°26 y 28, siendo aceptados los recursos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de oficio N°108 de fecha 17 de junio de 2021.
- o) Que, el Subtítulo 31 Ítem 02 queda con un saldo por distribuir de M\$896.988, de los cuales M\$ 894.988 serán para proyectos nuevos o redistribución a otros subtítulos y M\$2.000 serán para el fondo de emergencia por ser un decreto específico de la materia. Por su parte el Subtítulo 33 queda con un saldo por distribuir de M\$0.
- p) La solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR LA OCTAVA MODIFICACIÓN DEL MARCO Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**


SUBTÍTULO - ÍTEM			PRESUPUESTO FINAL M\$
24		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>6.896.440</b>
	1	Al sector privado	3.666.716
	3	A otras entidades públicas	3.229.724
29		<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>1.646.083</b>
31		<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>30.329.750</b>
	1	Estudios Básicos	188.498
	2	Proyectos	30.141.252
33		<b>Transferencias de Capital</b>	<b>25.600.303</b>
	1	Al sector privado	727.913
	2	Al Gobierno Central	7.378.188
	3	A otras entidades públicas	17.494.202
34		<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>2.424.118</b>
<b>TOTAL</b>			<b>66.896.694</b>

**Por unanimidad de los presentes**

Votaron a favor: 13 Consejera y Consejeros (Sra. Nahuelquín y Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Alvarez, Araya, Coñuecar, Montecinos, Rudolphi, Solís, Campos, Abello y González).

Consejeros presentes: 13 Consejera y Consejeros Regionales.

**DE LO QUE DOY FE,**

  
**SERGIO DE AMESTIZA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (S)**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN**

